

ADVIERTER CONSEJERO DEL INE

ACUSAN AL TEPJF

POR AURORA ZEPEDA ROJAS
azepeda@gtmm.com.mx

El consejero del Instituto Nacional Electoral (INE) Uuc-kib Espadas acusó al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) de emitir sentencias con lógica "wokista", al privilegiar criterios identitarios por encima del principio democrático de representación ciudadana.

Durante la presentación del libro *Izquierda no es igual a woke*, de la autora estadunidense Susan Neiman, advirtió que estas resoluciones han modificado de forma sustantiva el modelo electoral mexicano sin reparar en sus implicaciones democráticas.

Uno de los ejemplos más contundentes, dijo, es el de las cuotas identitarias.

Explicó que el TEPJF ha definido únicamente "cinco categorías premium" de grupos vulnerados para efectos de acción afirmativa, dejando fuera otras condiciones de discriminación que la Constitución también reconoce.

Peor aún, señaló, el Tribunal determinó que las personas representadas no tienen derecho a saber quién las representa bajo esas cuotas, al considerar "información reservada" la identidad de legisladores electos por acción afirmativa.

"El Inai (Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales) tuvo que corregir ese absurdo", apuntó.

Otro caso, que calificó como "fraude paritario", es la práctica mediante la cual el Tribunal ordena bajar a

Uuc-Kib Espadas asegura que las resoluciones del Tribunal están modificando el modelo democrático, como con las categorías premium de cuotas

DE "WOKISTA ELECTORAL"



El consejero electoral aseguró que si las instituciones siguen adoptando criterios identitarios, el país dejaría de lado el voto.

PRÁCTICAS

El consejero Uuc-kib Espadas identificó los siguientes criterios como wokistas:



Priorizar los criterios identitarios.



Implementar cuotas identitarias.



Reservar la identidad de representantes.



Imponer un lenguaje incluyente.

personas electas y sustituirlas por otras no electas para cumplir con la paridad de género, cuando el resultado ciudadano no coincide con los porcentajes esperados.

"Si la gente vota 251 hombres y 249 mujeres, la autoridad corrige a la ciudadanía. Esa lógica tribal coloca al derecho identitario por encima del derecho a elecciones libres", señaló.

Espadas también cuestionó la imposición del lenguaje incluyente en instituciones públicas, al que consideró una expresión del mismo fenómeno.

Recordó que estas formas varían constantemente y a menudo generan contradicciones en el español, sin que exista evidencia de que su uso transforme por sí mismo la desigualdad estructural.

"En la vida cotidiana casi nadie lo usa. Se volvió un requisito burocrático más que una herramienta social", afirmó.

El consejero destacó que, a diferencia de otros países, el discurso woke en México no proviene de la izquierda partidista, sino de sectores elitistas que no se asumen como izquierda. Esto, dijo, ha provocado confusiones conceptuales y la equiparación automática entre progresismo y wokismo.

Retomando las tesis del libro presentado, afirmó que woke "no es izquierda", porque sus principios centrales —tribalismo, relativismo y desconfianza hacia el progreso— son incompatibles con los valores históricos del pensamiento igualitario: universalismo, justicia y progreso.

Para Espadas, el riesgo es claro: si las instituciones electorales siguen adoptando criterios identitarios como sustitutos de la voluntad popular, México podría deslizarse hacia un modelo en el que la representación ya no se funde en el voto, sino en "quién se parece a quién", una idea, advirtió, que "se aleja de la democracia y se acerca más a un derecho de tribu".